

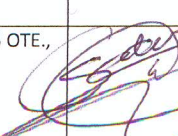
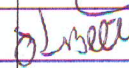


<b>Nombre de la Institución Educativa:</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN		
<b>Ejercicio fiscal de Contraloría Social:</b>	2019	<b>Ejercicio fiscal del programa:</b>	2020

**I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:**

Nombre del Comité de Contraloría Social: Fecha de Constitución del Comité: Fecha de registro en el sistema SICS:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL PROFEXCE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN 2020.	2019	2020
--	------	------

**DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre de los Contralores Sociales	Cargo	CURP	Sexo (M/H)	Edad	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Firma
M.C. OSCAR ALBERTO GARCIA DE LA GARZA	RESPONSABLE DE LA CONTRALORIA SOCIAL	GAGO630408HGTRRS05	H	57	BLVD. CONSTITUCIÓN 1855 OTE., COL EL TAJITO, TORREON, COAHUILA	
PEDRO DI-BELLA PUENTES	INTEGRANTE COMITÉ DE C.S.	BEPP821217HCLLND01	H	38	AV. PDTE. CARRANZA 634 PTE., TORREÓN, COAHUILA	
YESENIA ADAME ARGUMANIZ	BENEFICIARIA	AAAY871115MCLDRS04	M	33	CIRCUITO OZUNA NO. 9, VILLAS DE SAN ÁNGEL III, TORREÓN, COAHUILA	
ROBERTO IGNACIO VILLA VIVEROS	BENEFICIARIO		H			
JOAQUIN SAUCEDO BARAJAS	BENEFICIARIO	SABJ840822HCLCRQ08	H	36	AV. TORRE DEL SOL NO. 781, COL. LAS TORRES, TORREÓN, COAHUILA	
ALEJANDRO CALDERA VIDAÑA	BENEFICIARIO	CAVA860811HDGLDL02	H	34	CALLE OZUMBA NO. 468, COL. VALLE ORIENTE, TORREÓN, COAHUILA	
CYNTHIA LIZETH RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	BENEFICIARIO	ROMC951105MCLDRY02	M	25	CERRADA DEL MERCURIO NO. 25, COL. RESIDENCIAL DEL NORTE, TORREÓN, COAHUILA	

**Nota:** Adjuntar lista de los integrantes del Comité y de los asistentes a la Constitución del Comité, formato 3 y 3A.

**II. DATOS DE OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA:**

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe	Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado)	Monto del apoyo	Período de Ejecución	
			Del	Al
	CARRETERA TORREÓN-MATAMOROS S/N, KM. 10, EJIDO EL ÁGUILA, TORREÓN, COAHUILA		2019	2020

**III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:**

<b>*Funciones (ver funciones en este formato):</b>
1. Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

2. Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
3. Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener esa característica.
4. Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
5. Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
6. Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
7. Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
8. Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
9. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o Estatal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
10. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención (Instancia Normativa y al OEC o a la SFP).

**\*Compromisos (ver compromisos en este formato):**

1. Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
2. Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa,
3. El RCS en la Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales.
4. Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
5. Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se haya adquirido lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo y levantar minutas.

**Comentarios Adicionales:**

**M.C. OSCAR ALBERTO GARCIA DE LA GARZA**  
*Nombre, puesto y firma del (la) Responsable de Contraloría Social en la Institución Ejecutora (Representante de los servidores públicos involucrados en las actividades\*\*)*

**M.C. OSCAR ALBERTO GARCIA DE LA GARZA**  
*Nombre y Firma del (la) Representante del Comité de Contraloría Social en la Institución Ejecutora (Representante de las personas beneficiarias\*\*\*)*

**Datos de contacto de los servidores públicos involucrados y de los beneficiarios: del proyecto:**

Contacto	Nombre de Contacto	Teléfono	Correo electrónico
<i>Representante de los servidores públicos involucrados en las actividades **</i>	M.C. OSCAR ALBERTO GARCIA DE LA GARZA	8717297400	ogarcia@utt.edu.mx
<i>Representante de las personas beneficiarias***</i>	M.C. OSCAR ALBERTO GARCIA DE LA GARZA	8717297400	ogarcia@utt.edu.mx

Los firmantes, acordamos constituir el Comité de Contraloría Social mediante un proceso de elección libre y democrático, propiciando la participación equitativa entre hombres y mujeres. Asimismo, manifestamos nuestra voluntad de solicitar, mediante el presente documento, nuestro Registro como Comité de Contraloría Social ante el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PROFEXCE).

**\*Funciones (actividades):**

11. Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
12. Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
13. Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener esa característica.
14. Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
15. Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
16. Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
17. Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.

18. Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
19. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o Estatal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
20. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención (Instancia Normativa y al OEC o a la SFP).

**Compromisos:**

6. Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
7. Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa,
8. El RCS en la Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales.
9. Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
10. Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se haya adquirido lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo y levantar minutas.

**Nota 1:** Los beneficiarios eligieron por mayoría de votos a los integrantes de este Comité de Contraloría Social.

**Nota 2:** Los integrantes del Comité de Contraloría Social asumen esta acta de registro como escrito libre para solicitar su registro ante el PROFEXCE, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social.

<b>MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS</b>		
<b>VÍA CORRESPONDENCIA</b> Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México	<b>VÍA TELEFÓNICA</b> Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 2000 2000	<b>DE MANERA PRESENCIAL</b> En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
<b>VÍA CORREO ELECTRÓNICO</b> contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx	<b>EN LA WEB</b> Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad <a href="https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/">https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/</a>  Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE): <a href="https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/">https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/</a>	